

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
30 de Setiembre de 2015 y 2014

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE 2014	
Estados de Situación Financiera	2
Estados de Resultados Integrales	3
Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6-55

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en miles de dólares americanos)

	Notas	30/09/2015	31/12/2014		Notas	30/09/2015	31/12/2014
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	73,814	79,413	Otros pasivos financieros	11	12,864	-
Cuentas por cobrar comerciales	6	71,523	73,850	Cuentas por pagar comerciales	12	45,018	49,823
Cuentas por cobrar relacionadas	25	105	92	Cuentas por pagar relacionadas	25	6,399	-
Inventarios	7	20,283	21,145	Impuestos a las Ganancias	20	5,030	-
Otras cuentas por cobrar	8	15,720	15,276	Otras cuentas por pagar	14	29,230	23,571
Impuestos a las Ganancias	20	-	2,152	Ingresos diferidos		14,626	13,128
Otros activos no financieros		1,956	783				
				Total pasivos corrientes		113,167	86,522
Total activos corrientes		183,401	192,711				
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar comerciales LP	6	21,865	12,474	Otros pasivos financieros LP	11	327,786	318,054
Propiedades, planta y equipo (neto)	9	8,541	9,444	Impuestos diferidos	20	246	78
Activos intangibles	10	512,846	472,714	Provisiones	13	3,986	3,260
Impuestos diferidos	20	-	-	Ingresos diferidos LP		-	765
Otras cuentas por cobrar LP	8	22	8,371	Otras cuentas por pagar LP	14	8,408	7,521
Total activos no corrientes		543,274	503,003	Total pasivos no corrientes		340,426	329,678
				Total pasivos		453,593	416,200
				PATRIMONIO:			
				Capital social emitido	15	230,352	235,583
				Reserva legal	15	12,163	8,633
				Resultados acumulados		30,567	35,298
				Total patrimonio		273,082	279,514
TOTAL		726,675	695,714	TOTAL		726,675	695,714

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en miles de dólares americanos)

	NOTAS	30/09/2015	30/09/2014
		US\$000	US\$000
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por servicios de distribución	16	333,777	316,107
Ingreso por la ampliación de la red principal		55,781	60,255
Otros ingresos operacionales		5,280	4,006
Total ingresos operacionales		394,838	380,368
COSTO DE VENTAS			
Costos por servicios de distribución	17	(250,278)	(238,379)
Costo de venta por la ampliación de la red principal		(55,781)	(60,255)
Ganancia bruta		88,779	81,734
Gastos de administración	18	(19,591)	(20,173)
Gastos de comercialización	19	(6,736)	(6,911)
Otros (egresos) ingresos		271	246
Ganancia operativa		62,723	54,896
Ingresos financieros		1,484	504
Costos financieros	20	(11,537)	(10,780)
Diferencia en cambio, neto	4	(4,497)	(3,680)
Resultado antes de impuestos a las ganancias		48,173	40,940
Gasto por impuestos a las ganancias	22	(17,606)	(11,769)
Ganancia neta del año		30,567	29,171
Otro resultado integral del año		-	-
Total resultado integral del año		30,567	29,171
Ganancia neta por acción:			
Básica y diluida (en dólares estadounidenses)	24	0.131	0.129

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresado en miles de dólares americanos)

	<u>Capital social</u> US\$000	<u>Reserva legal</u> US\$000	<u>Resultados acumulados</u> US\$000	<u>Total patrimonio</u> US\$000
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2014	220,528	6,960	16,728	244,216
Ganancia neta del año	-	-	29,171	29,171
Otro resultado integral	-	-	-	-
Apartado para reserva legal	-	1,673	-1,673	-
Aumento de capital social	-	-	-	-
Capitalización de utilidades retenidas	15,055	-	-15,055	-
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2014	<u>235,583</u>	<u>8,633</u>	<u>29,171</u>	<u>273,387</u>
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2015	235,583	8,633	35,298	279,514
Ganancia neta del año	-	-	30,567	30,567
Otro resultado integral	-	-	-	-
Apartado para reserva legal	-	3,530	-3,530	-
Reducción de capital social	-5,231	-	-	-5,231
Capitalización de utilidades retenidas	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	-31,768	-31,768
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015	<u>230,352</u>	<u>12,163</u>	<u>30,567</u>	<u>273,082</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014 (Expresado en miles de dólares americanos)

	<u>30/06/2015</u>	<u>30/06/2014</u>
	US\$000	US\$000
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Ingresos por servicios de distribución	219,259	200,643
Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	9,156	962
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(158,724)	(145,062)
Beneficios a empleados	(11,076)	(11,975)
Impuestos a las ganancias	(891)	(8,228)
Intereses	(7,169)	(7,259)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(3,620)	(9,918)
 Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>46,935</u>	<u>19,163</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Ventas de Propiedades, planta y equipo	80	49
Pagos correspondientes a:		
Inversión en bienes de la concesión	(38,608)	(45,546)
Préstamos a entidades relacionadas	-	(50,000)
Compra de Software	-	-
Compra de Propiedades, planta, equipo y obras en curso	(94)	(883)
 Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(38,621)</u>	<u>(96,380)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos recibidos	28,441	-
Aporte de capital	-	-
Aporte financiero por sobrecargo	-	-
Pagos correspondientes a:		
Devolución de aporte financiero y sobrecargo	(372)	(7,902)
Dividendos pagados	(31,768)	-
Amortización o pago de préstamos recibidos	-	-
 Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>(3,699)</u>	<u>(7,902)</u>
 AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>4,615</u>	<u>(85,119)</u>
 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	<u>79,413</u>	<u>104,958</u>
 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>84,028</u>	<u>19,839</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE 2014

Cifras expresadas en miles de dólares americanos (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución y actividad económica

Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida con el objeto de realizar la distribución de gas natural, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución.

La Compañía se constituyó en Lima, Perú el 8 de febrero 2002, e inició sus operaciones comerciales de distribución de gas natural el 20 de agosto de 2004. La Compañía es una subsidiaria de Empresa de Energía de Bogotá desde el 14 de febrero 2011, la cual a través de EEB Perú Holdings LTD (en adelante EEB) posee el 60% de las acciones con derecho a voto representativas de capital social. Siendo Promigas S.A. ESP titular del 40% restante.

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 30 de setiembre de 2015, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información financiera (en adelante NIIF), fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 08 de Abril de 2015. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados de conformidad con NIIF fueron aprobados por la Junta general de Accionistas de fecha 17 de Marzo de 2015.

(c) Principales Contratos de Operación y Convenios

(c.1) Contrato de Concesión de Distribución - BOOT

Por medio del Convenio de Cesión de Posición Contractual (el convenio) suscrito el 2 de mayo de 2002, con la participación del Estado Peruano, como “Concedente”; la Compañía recibió a título gratuito, de Transportadora de Gas del Perú S.A. (Cedente), todos los derechos y las obligaciones del Contrato BOOT de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (el contrato) y la explotación de los bienes de la concesión, adquiriendo la denominación de “Concesionaria” en el referido contrato.

Mediante este Contrato, la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural vía red de ductos en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao entre la puesta en operación comercial y el vencimiento del plazo del Contrato, que se establece en 33 años contados a partir del 9 de diciembre de 2000. Al vencimiento del contrato, la Compañía podrá solicitar la prórroga del plazo con una anticipación no menor de 4 años a la fecha de su vencimiento o de cualquiera de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a 10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años.

Asimismo, con fecha 6 de mayo de 2010, el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una modificación al Contrato a fin de incorporar al mismo, entre otros, los lineamientos base y el esquema de fijación de la Tarifa Única de Distribución aplicable en toda el Área de Concesión.

Posteriormente con fecha 22 de julio de 2010 el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una Aclaración del Contrato BOOT por medio de la cual consignó expresamente que la Tarifa Unica de Distribución sólo se establecería de acuerdo a categorías de cliente o consumidores según rangos de consumo.

Bajo este Contrato, la Compañía asume, principalmente, la responsabilidad de:

- El 6 de mayo de 2010, la Compañía asumió como compromiso a partir del 8 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución, estar en condiciones de prestar efectivamente el Servicio de Distribución por lo menos a la siguiente cantidad de consumidores:

<u>Año</u>	<u>Consumidores por año</u>	<u>Consumidores por año acumulados</u>
Al finalizar el primer año	12,000	12,000
Al finalizar el segundo año	15,000	27,000
Al finalizar el tercer año	18,000	45,000
Al finalizar el cuarto año	21,000	66,000
Al finalizar el quinto año	<u>25,000</u>	<u>91,000</u>
Total al quinto año	<u><u>91,000</u></u>	

- Atender la capacidad mínima en la Red de Alta Presión según los controles a establecerse antes de las conexiones a Cementos Lima S.A., la Central Térmica de Santa Rosa (Edegel S.A.A.) y la Central Térmica de Ventanilla (Edegel S.A.A.).
- Cumplir con el cronograma de las actividades de construcción de las Obras Comprometidas Iniciales sin exceder el plazo para la puesta en operación comercial. Dicho cronograma fue cumplido oportunamente por la Compañía, prueba de ello es la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, entregada al Estado Peruano para garantizar las obligaciones asumidas.
- Durante la vigencia del período de garantía (durante el cual se aplica el mecanismo de la Garantía por Red Principal) no destinar más del 33% de la capacidad garantizada de la Red de Distribución a sus partes relacionadas, excluyéndose de esta limitación a la capacidad destinada al servicio de los consumidores iniciales o la contratación directamente por éstos, incluyendo a sus respectivos cesionarios o sucesores en los contratos de compra, venta o suministro de gas. Este mecanismo de la garantía por red principal ya no se encuentra vigente.

Los cargos que la Compañía podrá efectuar al consumidor, de acuerdo a su categoría y condición, comprenden el costo del gas natural, el costo del transporte de gas, el costo de la distribución vía la Red de Alta Presión (o Red Principal), el costo de la distribución vía las “Otras Redes” (o redes secundarias) y los tributos no incorporados en esos conceptos. Con la entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución los conceptos vinculados con la Red Principal y las Otras Redes de Distribución se consolidaron en una única tarifa. Asimismo, el costo del gas natural y el costo del transporte deberán reflejar el traslado del costo unitario correspondiente sin establecer márgenes sobre ellos.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a partir de la puesta en operación comercial, la Compañía entregó al concedente una garantía de fiel cumplimiento de (en miles) US\$1,000, la misma que debe mantenerse durante la vigencia del contrato de concesión. Al 30 de Setiembre de 2015 esta garantía consiste de una carta fianza otorgada por el Banco de Crédito del Perú, con vencimiento el 9 de agosto de 2016, la cual se renueva periódicamente a su vencimiento.

Al 30 de Setiembre de 2015, la Compañía viene cumpliendo con las responsabilidades asumidas en este Contrato.

(c.2) Convenio de Estabilidad Jurídica

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el Convenio de Estabilidad Jurídica (Convenio) que le fuera concedido el 5 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado se obliga a garantizar a la Compañía un régimen de estabilidad jurídica, incluyendo el Impuesto a la Renta, durante el plazo de la concesión.

(c.3) Convenio de Garantía

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el convenio de Garantía que le fuera concedido el 9 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado se obliga a garantizar todas las obligaciones, declaraciones, seguridades, y garantías otorgadas por el Estado Peruano en el Contrato, incluyendo el pago de la Garantía por Red Principal (GRP) a cargo de la empresa recaudadora, por el cual la Compañía percibiría un ingreso garantizado durante los primeros cinco años o hasta que se generen ingresos superiores al monto establecido. En 2009 la Compañía superó el monto del ingreso garantizado y cesó la vigencia y el cobro de GRP.

(c.4) Contrato de servicios a entidades relacionadas

La Compañía mantiene suscrito un Contrato de Asesoría de Servicio Técnico con la empresa Promigas S.A. E.S.P., en virtud del cual, la última presta asesoría técnica a la Compañía en el desarrollo, entre otras, de las actividades comerciales, de ingeniería, constructivas y de operación y mantenimiento vinculadas con Servicio de Distribución y el Sistema de Distribución.

Asimismo, la compañía tiene suscrito un Contrato de Prestación de Servicios con la empresa CONTUGAS S.A.C. a fin de brindarle asesoría en temas técnicos y comerciales para el desarrollo de sus funciones en el Departamento de Ica.

Con fecha 14 de enero del 2013 se firmó un Acuerdo de Transferencias de Capacidad de Transporte Firme de Gas Natural con CONTUGAS SAC . por el plazo de un año, a la misma tarifa según contrato TGP-CONTUGAS.

Con fecha 02 setiembre 2013 se firmó un Contrato con Contugas por el Subarrendamiento de las oficinas administrativas.

Al 14 de noviembre de 2013 se firmaron (2) contratos con Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, por lo siguiente:

- Contrato de Asesoría y Asistencia Técnica.
- Contrato de asesoría Administrativa y Apoyo Gerencia.

Con fecha 09 de octubre 2014 se firmó contrato con EEB Ingeniería y Servicios Perú SAC por prestación de servicios de inspección y validación de instalaciones internas, tuberías de conexión y proceso de habilitación e inspección en temas de HSE.

(d) Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector de Hidrocarburos y las actividades de la Compañía

(i) Ministerio de Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas, es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, y forma parte integrante del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero-energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento y cautelando el uso racional de los recursos naturales.

(ii) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley N° 26734, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

(iii) Ley Orgánica de Hidrocarburos

La actividad de la Compañía se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas

(iv) Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural

Mediante Ley No. 27133, se establecieron las condiciones específicas para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural, fomentando la competencia y propiciando la diversificación de las fuentes energéticas que incrementen la confiabilidad en el suministro de energía y la competitividad del aparato productivo del país.

Mediante Decretos Supremos No. 048-2008-EM y 082-2009-EM, se modificó el Reglamento de Ley de Promoción a fin de (i) permitir la implementación de la Tarifa Única de Distribución

(unificación de la Tarifa por Red Principal y la Tarifa de Otras Redes) a ser aplicada dentro del Área de Concesión de la Compañía, con un periodo tarifario de vigencia de cuatro años e (ii) implementar un mecanismo de compensación relacionado con el no pago de la misma de parte de los generadores eléctricos hasta el 30 de Setiembre de 2014; fecha en que sin excepción les será aplicable la tarifa única. La diferencia será recaudada a través del peaje de los sistemas secundarios y complementarios de transmisión eléctrica aplicable a los usuarios finales.

La Tarifa Unica de Distribución deberá cubrir el costo del servicio, pagado mediante los ingresos garantizados y los pagos adelantados por la garantía, más las inversiones y los costos de administración, operación y mantenimiento incrementales eficientes correspondientes a la capacidad adicional que garanticen la adecuada prestación del servicio, teniendo en consideración la demanda actual y la proyección de la misma, así como las restricciones existentes al momento de la instalación. Dentro del procedimiento de regulación de las tarifas únicas de distribución, se aprueba el plan quinquenal de inversiones cuyo costo se incluye en la base tarifaria.

La Tarifa Unica de Distribución, que entró en vigencia en mayo de 2010, permitirá, bajo una metodología de reconocimiento de inversiones “roll in”, efectuar, las inversiones necesarias para satisfacer las necesidades de todos los usuarios conectados e interesados en conectarse al Sistema de Distribución.

Asimismo, la Tarifa Unica de Distribución está establecida por categoría de usuarios según sus rangos de consumo y se aplicará a todos los consumidores ubicados dentro del Área de Concesión.

El 6 de mayo de 2014, mediante la Resolución Osinergmin 086-2015-OS/CD, se aprobó la Tarifa Unica de distribución, la cual tendrá una vigencia de cuatro años, a partir del 07 de mayo de 2014 al 06 de mayo del 2018.

(v) *Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos*

Mediante Decreto Supremo No. 042-99-EM se promulgó el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos que norma entre otros aspectos lo referente a la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos, incluyendo las normas de seguridad, las normas vinculadas a la fiscalización y el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de servidumbre. Luego de la promulgación del mencionado reglamento, se dieron diversas modificaciones, emitiéndose el 22 de julio de 2008, mediante Decreto Supremo No. 040-2008-EM, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.

Una de las principales obligaciones que establece este dispositivo es aquella según la cual las empresas concesionarias deben atender el suministro requerido dentro de los sesenta días hábiles cuando hay infraestructura en la zona, o dentro de los doce meses siguientes en caso no la hubiera, siempre que el suministro sea técnica y económicamente viable.

(vi) *Resolución OSINERGMIN No. 056-2009-OS/CD*

Aprueba el nuevo Procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural que deja sin efecto la Resolución OSINERGMIN No. 263-2005-OS/CD y que tienen por finalidad establecer los lineamientos para la determinación de la viabilidad técnica-económica de nuevos suministros de gas natural a que se refiere el Reglamento de Distribución.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 30 de Setiembre de 2015 y 2014, según corresponda, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimación para deterioro de activos.
- Vida útil de las mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo e intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido.

- Provisión por los ingresos y costos de gas entregado y no facturado.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares americanos, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar americano (US\$). Las operaciones en otras divisas distintas (nuevo sol peruano) se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

Contabilidad en moneda extranjera

Mediante Decreto Supremo 151-2002-EF de fecha 26 de setiembre de 2002, se establecieron disposiciones para que los contribuyentes que suscribieron contratos con el Estado Peruano y recibido y/o efectuado inversión extranjera directa, puedan llevar su contabilidad en moneda extranjera. En este sentido, la Compañía al haber suscrito diversos convenios de cesión de posición contractual de contratos suscritos con el Estado Peruano, descritos en la Nota 1 a los estados financieros, está legalmente facultada y por lo tanto lleva su contabilidad en dólares americanos.

(e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: (a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como Préstamos y partidas a cobrar. Estos activos son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; Inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, Activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: préstamos, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

Instrumentos financieros derivados

La Compañía celebra operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a los riesgos de tipo de cambio extranjero, los cuales incluyen contratos de tipo de cambio a futuro.

Los derivados son inicialmente reconocidos a su valor razonable a la fecha de la celebración del contrato, y son posteriormente remedidos a su valor razonable a la fecha de cada período de reporte. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que se producen, a menos de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y la misma sea altamente eficaz, en cuyo caso el reconocimiento contra la ganancia o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

(f) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se calcula utilizando el método promedio ponderado; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

(g) Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo

Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentadas al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de éstos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de maquinaria y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Mejoras en propiedad arrendada	10
Maquinarias y equipos	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(h) Activos intangibles

(h.1) Bienes de la concesión

La Compañía registra su contrato BOOT de concesión (Nota 1), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. La Compañía considera que la CINIIF 12 es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.

- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no fue efectuada directamente por la Compañía, fue encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto la Compañía tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible reconociendo simultáneamente el ingreso por construcción relacionado, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran vía tarifa.

El monto de GRP anticipada recibido durante la etapa pre-operativa se presenta neta del valor del intangible, ya que representa un menor valor del activo intangible, debido a que los activos financieros relacionados ya se han recuperado en los primeros años de la concesión.

El contrato no prevé ninguna obligación específica de realizar mantenimientos mayores y a la fecha las proyecciones de la Compañía no consideran ningún mantenimiento significativo futuro. Sin embargo, debido a la naturaleza de los bienes de la concesión el mantenimiento del mismo es de naturaleza constante y periódica y forma parte de los costos de operación y mantenimiento, y por tanto se reconocen como gastos cuando se incurren.

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

(h.2) Otros activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(i) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(j) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo así registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando

flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(l) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(m) Beneficios a trabajadores

Los beneficios a trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(n) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como un ingreso en el mes en el que se entrega el gas natural, en base al consumo estimado de gas natural utilizado por el usuario del servicio durante el referido período.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(o) Reconocimientos de costos y gastos

El costo de ventas se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(p) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(q) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses desde la fecha de adquisición.

(r) Ganancia neta por acción

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anteriores

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2014 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión.** Efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada. Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(s) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

En vista de que la Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros consolidados del Grupo.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. En vista de que la Compañía no posee activos financieros y pasivos financieros que clasifiquen como compensación, la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los

importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía. La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- ***Enmiendas a NIC 36 Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros.*** Las modificaciones a la NIC 36 eliminan el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), al que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no ha habido un deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos adicionales para la revelación que se aplican cuando se mide el importe recuperable de un activo o una UGE según el valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen: jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la solicitud de revelación establecida en el NIIF 13 Medición del Valor Razonable. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido un impacto material en los montos y revelaciones en los estados financieros.
- ***Enmiendas a NIC 39 Novación de derivados y continuación de la contabilidad de cobertura*** Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con respecto al requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura. Estas modificaciones requieren aplicación retrospectiva. En vista de que el grupo no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros.
- ***CINIIF 21 Gravámenes.*** El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tiene una obligación presente de pagar un gravamen que se producirá para operar en un período futuro. La CINIIF 21 requiere aplicación retrospectiva. La aplicación de esta Interpretación no tuvo impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros:

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- NIIF 9 *Instrumentos Financieros*⁵
- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes ⁴
- Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

- Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Clarificación de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización³
- Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas productoras³
- Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados¹
- Modificaciones a las NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012²
- Modificaciones a las NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013¹

¹ En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de julio de 2014 o posterior, con aplicación anticipada permitida.

² En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de julio de 2014 o posterior, con sus excepciones. Se permite la aplicación anticipada.

³ En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posterior, con aplicación anticipada permitida.

⁴ En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2017 o posterior, con aplicación anticipada permitida.

⁵ En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2018 o posterior, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI, siglas en inglés) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia de la Compañía anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro no podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los

pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 *Ingresos*, la NIC 11 *Contratos de Construcción* y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, no tendrá un impacto en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 *Deterioros de Activo*, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros al no mantener Acuerdos Conjuntos.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:

- (a) Cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso; o,
- (b) cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y la amortización de la propiedad, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Gerencia de la Compañía considera que el método lineal es el método más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, La Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrá un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41.

Aún se contabiliza el cultivo de plantas productoras según la NIC 41.

La Gerencia de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 no tendrá un impacto en los estados financieros de la Compañía, al no mantener activos biológicos.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación que estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la gerencia que presta servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013

Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo y equivalentes al efectivo)	<u>183,049</u>	<u>181,160</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>423,399</u>	<u>392,841</u>

(b) Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas y a través de procedimientos informales dirigidos a mitigar los impactos significativos de los mismos en el momento en que se producen.

(i) **Riesgos de mercado**

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura la venta de sus bienes y servicios principalmente en nuevos soles tomando como base sus tarifas fijadas en dólares americanos. El riesgo de tipo de cambio surge del efectivo y las cuentas por cobrar comerciales. Las exposiciones a la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 30 de Setiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 a los estados financieros:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,372	35,553
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	182,421	137,124
Otras cuentas por cobrar Diversas	4,777	28,800
Activo por impuesto a las ganancias	32,193	48,534
	<u>237,762</u>	<u>250,011</u>
Total	<u>237,762</u>	<u>250,011</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	66,623	6,940
Otras cuentas por pagar	46,943	6,940
Préstamos Bancarios	72,622	65,317
	<u>186,187</u>	<u>79,197</u>
Total	<u>186,187</u>	<u>79,197</u>
Posición activa neta	<u>51,576</u>	<u>170,814</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares americanos al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente al 30 de Setiembre de 2015, el cual fue US\$0.31 (US\$0.33 al 31 de diciembre de 2014) por S/.1.00.

Al 30 de Setiembre de 2015, la Compañía ha registrado pérdida neta por diferencia de cambio de US\$4,497(US\$3,680 en 2014).

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del nuevo sol por cambios en el tipo de cambio del dólar americano equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):		
	Tipo de cambio	Ganancia	Patrimonio
		(pérdida) neta del año	neto
		US\$000	US\$000
2015-3Q			
Nuevos soles / US\$	10%	(1,391)	(1,391)
Nuevos soles / US\$	-10%	1,844	1,844
2014			
Nuevos soles / US\$	10%	(5,261)	(5,261)
Nuevos soles / US\$	-10%	6,769	6,769

Riesgo de tasas de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasa de interés variables. El riesgo de tasa de interés es manejado por la gerencia de la Compañía a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención equilibrada de endeudamiento a tasas de interés fijas, por lo tanto, cualquier cambio en las tasas de interés no afectaría significativamente los resultados de la Compañía.

Al respecto, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que las tasas de interés de sus financiamientos no difieren significativamente de la tasa de interés de mercado para instrumentos financieros similares.

Otros riesgos de precio

La Compañía no está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de venta de sus bienes y servicios debido a que estos son regulados y están fijados hasta el 2018.

(ii) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales. La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes y a que sus periodos de cobro están dentro de los 15 días con terceros y de 30 días con empresas relacionadas; no existiendo problemas significativos de deterioro de las cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto al efectivo y equivalentes de efectivo son limitadas por la Compañía colocando sus excedentes de liquidez en instituciones

financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia de Finanzas tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia de Finanzas administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos.

Al 30 de Setiembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente (montos no descontados incluyendo intereses causados):

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 30 de Setiembre de 2015					
Préstamos Bancos Locales	12,805	8,413	1,230	-	22,447
Bonos	-	-	-	318,203	318,203
Cuentas por pagar comerciales	51,417	-	-	-	51,417
Otras cuentas por pagar	22,924	779	688	6,941	31,332
Total	87,146	9,192	1,917	325,144	423,399
Al 31 de Diciembre de 2014					
Bonos	-	-	-	318,054	318,054
Cuentas por pagar comerciales	49,823	-	-	-	49,823
Otras cuentas por pagar	17,443	2,306	1,963	3,252	24,964
Total	67,266	2,306	1,963	321,306	392,841

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

(iv) Administración de riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (préstamos de terceros menos efectivo y equivalentes al efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento neto

La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Gerencia de Finanzas considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Deuda (bono, préstamos)	327,786	318,054
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(73,814)</u>	<u>(79,413)</u>
Total deuda neta	<u>253,972</u>	<u>238,641</u>
Total Patrimonio	<u>273,082</u>	<u>279,514</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>93.00%</u>	<u>85.38%</u>

(c) Valor razonable de instrumentos financieros

La gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable.

	<u>2015-3Q</u>		<u>2014</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activos financieros:				
Préstamos y partidas a cobrar:	93,388	93,388	86,324	86,324
Partidas por cobrar a partes relacionadas	105	105	92	92
Préstamos a otras entidades				
Inversiones mantenidas al vencimiento:				
	<u>93,493</u>	<u>93,493</u>	<u>86,416</u>	<u>86,416</u>
Pasivos financieros:				
Pagarés a tasas de interés fijas				
Préstamos a largo plazo	342,553	327,786	320,000	318,054
Préstamos por pagar a partes relacionadas				
Obligaciones por arrendamientos financieros				
	<u>342,553</u>	<u>327,786</u>	<u>320,000</u>	<u>318,054</u>

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Efectivo en caja y bancos	73,814	79,413
Depósitos a plazos	(0)	-
	<u>73,814</u>	<u>79,413</u>

Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y depósitos bancarios y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Las cuentas por cobrar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Comerciales	41,987	39,346	21,865	13,227
Provisión de servicios no facturados	33,184	36,744	-	-
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(3,648)	(2,240)	-	(753)
	<u>71,523</u>	<u>73,850</u>	<u>21,865</u>	<u>12,474</u>

El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 8 y 15 días después de la fecha de emisión de la factura. Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos generan intereses a la tasa que se obtiene de promediar la tasa activa y pasiva de moneda nacional publicada por la SBS en forma diaria.

Al 30 de Setiembre de 2015, el 92% (93% al 31 de diciembre de 2014) de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con saldos no vencidos o vencidos menores a 30 días. El 13.8% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrado en 80 clientes importantes. No hay otros clientes que representen individualmente, igual o más del 0.10% del total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

La estimación de la Provisión de Cobranza Dudosa se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 365 días y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro.

Al 30 de Setiembre de 2015, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido apartados para cuentas de cobro dudoso dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, los cuales reflejan una antigüedad promedio de 90 días, al 30 de Setiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2015-3Q</u> US\$000	<u>2014</u> US\$000
Entre 1 y 30 días	10,346	11,795
Entre 30 y 90 días	325	274
Más de 90 días	<u>291</u>	<u>2,539</u>
	<u>10,963</u>	<u>14,608</u>

Para los años terminados el 30 de Setiembre de 2015 y 2014, el movimiento del apartado para cuentas de cobro dudoso se compone de:

	<u>2015-3Q</u> US\$000	<u>2014</u> US\$000
Saldo inicial	2,993	2,662
Provisión por deterioro	<u>655</u>	<u>331</u>
Saldo final	<u>3,648</u>	<u>2,993</u>

La Compañía mantiene una estimación de deterioro de cuentas por cobrar al nivel que la gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado del apartado en los estados financieros. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía. En consecuencia, la gerencia de la Compañía considera que no se requieren provisiones en exceso al apartado para cuentas de cobro dudoso.

7. INVENTARIOS, NETO

Los inventarios se componen de lo siguiente:

	<u>2015-3Q</u> US\$000	<u>2014</u> US\$000
Suministros	20,008	20,996
Inventario en tránsito	<u>344</u>	<u>219</u>
	20,352	21,214
Apartado para obsolescencia de inventarios	<u>(69)</u>	<u>(69)</u>
	<u><u>20,283</u></u>	<u><u>21,145</u></u>

Para los años terminados el 30 de Setiembre de 2015 y 2014, el movimiento en la estimación para deterioro de inventarios se compone de:

	<u>2015-3Q</u> US\$000	<u>2,014</u> US\$000
Saldo Inicial	69	389
Destrucción de Inventarios		(389)
Estimación por deterioro		69
Saldo final	<u><u>69</u></u>	<u><u>69</u></u>

La estimación para deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de informes técnicos y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 30 de Setiembre de 2015 y 31 de Diciembre 2014.

8. CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

Al 30 de Setiembre 2015, las cuentas por cobrar diversas se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2015-3Q	2014	2015-3Q	2014
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Activos financieros:				
Fondo de Promoción Osinergmin (a)	14,624	14,451	-	-
Anticipos a proveedores (b)	734	660	-	-
Depósitos en garantía	65	61	-	-
Diversas por cobrar	298	104	22	56
Subtotal	15,720	15,276	22	56
Activos no financieros:				
IGV- Crédito fiscal neto por compensar (c)	-	-	(1,250)	8,316
Total	15,720	15,276	(1,228)	8,371

- (a) En el año 2012 mediante Resolución N° 092 – 2012 OS/CD se creó el fondo de promoción, subsidio entregado por el estado el mismo que se forma mediante la tarifa única de distribución para beneficiar a los clientes residenciales dentro de las zonas de promoción (por regulación Osinergmin) a obtener un descuento en las instalaciones internas. Al 30 de Setiembre del 2015 existe un saldo a favor de la Compañía de US\$14,624, el cual comprende: Fondos recaudados (en miles) US\$23,777 y descuentos otorgados (en miles) US\$38,401. El saldo a favor de US\$14,451 en el 2014, comprende fondos recaudados por (en miles) US\$23,778 y descuentos otorgados por (en miles) US\$38,229.
- (b) Comprende anticipos otorgados para construcciones internas y externas por (en miles) US\$674
- (c) El Crédito fiscal por IGV corresponde al saldo a favor del IGV pagado en adquisición de bienes y servicios, y será compensado con el IGV de las futuras facturaciones gravadas que realizará la Compañía.

9. MEJORAS EN PROPIEDAD ARRENDADA, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

Para los años terminados al 30 de Setiembre de 2015 y 31 de Diciembre 2014, el movimiento de mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo fue como sigue:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (8 COLUMNAS)

Nota9

	Mejoras en propiedad arrendada	Maquinaria y equipo	Activos en equilibrio tarifario	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos de diversos	Equipos de cómputo	Equipos en arrendamiento financiero	Construcciones en proceso	Total
	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000
COSTO:										
Al 01 de Enero de 2014	5,637	2,496	-	1,808	1,176	1,106	1,236	-	422	13,881
Adiciones	-	383	-	-	5	39	215	-	747	1,388
Retiros	-	(12)	-	(178)	(3)	(6)	(2)	-	(98)	(298)
Transferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de Diciembre de 2,014	5,637	2,866	-	1,630	1,179	1,139	1,449	-	1,071	14,971
Adiciones	-	16	-	-	-	13	8	-	117	154
Retiros	-	-	-	-	-	(2)	-	-	(3)	(5)
Transferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 30 de Setiembre de 2,015	5,637	2,882	-	1,630	1,179	1,149	1,457	-	1,185	15,120
DEPRECIACION ACUMULADA:										
Al 01 de Enero de 2,014	529	831	-	1,202	137	601	825	-	-	4,125
Adiciones	590	275	-	230	116	119	233	-	-	1,563
Retiros	-	(8)	-	(147)	(1)	(4)	(2)	-	-	(161)
Al 31 de Diciembre de 2,014	1,119	1,098	-	1,285	252	717	1,056	-	-	5,527
Adiciones	441	212	-	135	86	57	123	-	-	1,053
Retiros	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-	(2)
Al 30 de Setiembre de 2,015	1,559	1,311	-	1,420	338	771	1,179	-	-	6,578
COSTO NETO :										
Total al 30 de Setiembre de 2,015	4,078	1,572	-	210	841	378	278	-	1,185	8,541
Total al 31 de Diciembre de 2,014	4,518	1,768	-	345	927	422	392	-	1,071	9,444

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad. En opinión de la Gerencia, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 30 de Setiembre de 2015 la Compañía mantiene activos fijos con un valor de (en miles) US\$2,515 (US\$1,618 al 31 de diciembre de 2014), correspondientes a maquinaria y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo.

10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Para los años terminados al 30 de Setiembre de 2015 y 31 de Diciembre 2014, el movimiento de los activos intangibles fue como sigue:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (8 COLUMNAS)

N.10

	Bienes de la concesión						Total US \$000
	Servidumbre y derechos de superficie	Concesión y estudios relacionados	Bienes de distribución	Bienes de distribución en proceso	Derechos asociados al D.S.082-2009-EM	Software	
	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	US \$000	
COSTO:							
Al 01 de Enero de 2,014	1,315	494	353,288	111,343	16,220	6,941	489,600
Transferencias	-	-	58,602	(58,602)	-	-	(0)
Adiciones	-	-	44,686	113,662	-	495	158,843
Retiros	-	-	(2)	(76,993)	-	-	(76,995)
Al 31 de Diciembre de 2,014	1,315	494	456,574	89,410	16,220	7,435	571,449
Adiciones	-	-	13,813	41,968	-	464	56,245
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	-	15,811	(15,811)	-	-	0
Al 30 de Setiembre de 2,015	1,315	494	486,198	115,567	16,220	7,899	627,694
AMORTIZACION ACUMULADA:							
Al 01 de Enero de 2,014	228	494	50,540	-	16,220	4,984	72,466
Amortizaciones	29	-	18,817	-	-	1,526	20,372
Al 31 de Diciembre de 2,014	258	494	69,357	-	16,220	6,510	92,839
Amortizaciones	22	-	15,926	-	-	398	16,346
Al 30 de Setiembre de 2,015	280	494	85,283	-	16,220	6,908	109,184
GRP de la Concesión anticipada							
Al 30 de Setiembre de 2,015	-	-	(5,663)	-	-	-	(5,663)
Al 31 de Diciembre de 2,014	-	-	(5,896)	-	-	-	(5,896)
COSTO NETO :							
Total al 30 de Setiembre de 2,015	1,035	-	400,915	115,567	0	991	512,846
Total al 31 de Diciembre de 2,014	1,057	-	387,217	89,410	0	926	472,714

Las siguientes vidas útiles han sido utilizadas para calcular la amortización de los activos intangibles:

	<u>Años</u>
Bienes de la concesión	33
Derechos asociados al D.S.082-2009 EM	3
Software	3

- (a) Bienes de la concesión representa los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión), y se registra y amortiza de acuerdo a la política contable descrita en la Nota 2 (g).
- (b) Los ingresos provenientes de la Garantía por Red Principal (GRP) percibidos con anterioridad a la fecha de inicio de operaciones, que ascendieron a US\$9,102 y que son considerados como un descuento en la base tarifaria, se presentan netos del valor de los bienes de la concesión, y se devengan en línea recta de acuerdo al plazo de la concesión.
- (c) Derechos asociados al D.S. 082-2009-EM corresponden a los derechos adquiridos por la Compañía de incluir como parte del sistema de distribución a Kallpa Generación S.A. y Enersur S.A. como resultado de la firma de los respectivos contratos firmados con dichas entidades.
- (d) La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus activos intangibles.

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 30 de Setiembre, las obligaciones financieras se componen de:

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Bonos	-	-	318,203	318,054
Préstamos de Interbank	6,432	-	4,792	-
Préstamos de Scotiabank	6,432	-	4,792	-
Otros	-	-	-	-
	<u>12,864</u>	<u>-</u>	<u>327,786</u>	<u>318,054</u>

En marzo de 2013, la Compañía realizó una colocación de bonos en el mercado internacional por US\$320 millones bajo la regla 144A / Regulación; la misma que se concretó en abril de 2013 con la recepción de los fondos. El destino de los recursos captados mediante la emisión de bonos fue utilizado para prepagar los préstamos con International Finance Corporation (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF), Infrastructure Crisis Facility Debt Pool (ICF) por US\$119,204, Citibank del Perú S.A. por US\$.30,000, así como el préstamo subordinado de accionistas por US\$47,000. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, y con una tasa cupón de 4.375%.

Al momento de la emisión de los bonos la Compañía contaba con calificación de riesgo internacional de BBB- por Fitch Ratings, BBB- por Standard & Poor's y Baa3 por Moody's. Asimismo, con el remanente de recursos de la emisión de bonos, la Compañía ha financiado sus inversiones de los años 2013 y 2014 mediante las cuales han ampliado la red de gas en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Al 30 Setiembre después de las negociaciones con 2 bancos locales: Interbank y Scotiabank se realizó el desembolso por un préstamo en soles por S/ 90.6 MM. , el monto del préstamo se repartió en dos partes iguales entre los 2 bancos. La duración del mismo es por cuatro años sin garantía ni covenants y a una tasa de 4.90% (Interbank) y 4.75% (Scotiabank)

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	US\$000	US\$000
Comerciales	44,931	47,988
Partes relacionadas (Nota 25)	6,399	1,831
Acreeedores diversos	88	6
	<u>51,417</u>	<u>49,823</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares americanos, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

13. PROVISIONES

Al 30 de Setiembre 2015, las provisiones se componen de:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	US\$000	US\$000
Procedimientos administrativos	3,981	3,251
Procedimientos tributarios	5	9
	<u>3,986</u>	<u>3,260</u>

El movimiento de estas provisiones durante el año terminado al 30 de Setiembre de 2015 y 2014, fue como sigue:

	US\$000	US\$000	US\$000
Al 1 de enero de 2014	2,677	7	2,684
Provisión del año	1,135	2	1,137
Pagos por culminación de proceso	(561)		(561)
Reducciones por culminación de proceso			-
Al 31 de diciembre de 2014	3,251	9	3,260
Provisión del año	1,451	-	1,451
Pagos por culminación de proceso	(553)	-	(553)
Reducción por culminación de procesos	(169)	(4)	(173)
Total al 30 de Setiembre de 2015	<u>3,980</u>	<u>5</u>	<u>3,985</u>

14. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2015-3Q US\$000	2014 US\$000	2015-3Q US\$000	2014 US\$000
Pasivos financieros:				
Nuevo Fondo de Promoción Osinergmin (a)	20,023	9,605	-	-
Aporte financiero y sobrecargo (b)	500	1,738	8,216	7,317
IGV- Crédito fiscal neto por compensar (c)	1,250			
Intereses a terceros (d)	-	3,500	-	-
Diversas por pagar	1,150	2,600	192	204
Pasivos no financieros:				
Participación de los trabajadores	2,646	2,483	-	-
Bono de desempeño	1,652	1,942	-	-
Otras acumulaciones laborales	1,575	1,117	-	-
Retenciones por pagar	425	568	-	-
IGV - Retenciones efectuadas por pagar	7	18	-	-
	<u>29,230</u>	<u>23,571</u>	<u>8,408</u>	<u>7,521</u>

- (a) En el año 2012 mediante Decreto Supremo N° 086 – 2014 EM se creó el Fondo de Promoción subsidio entregado por el estado, el mismo que se forma mediante la tarifa única de distribución para beneficiar a los clientes residenciales dentro de las zonas de promoción (por regulación OSINERGMIN) a obtener un descuento en las instalaciones internas. Al 30 de

Setiembre existe un saldo por pagar por la Compañía de (en miles) US\$20,023 el cual comprende: fondos recaudados US\$26,246 y descuentos otorgados US\$6,223 .

- (b) Aporte financiero y sobrecargo, corresponden a la obligación que mantiene la Compañía en relación con proyectos construidos en aplicación de la Resolución OSINERGMIN No. 056-2009 OS/DC y que le será devuelto a los clientes como descuento en el servicio de distribución de gas natural.

15. PATRIMONIO

(a) *Capital social emitido*

(Importes monetarios en miles, excepto para los valores nominales y cotización de acciones).

El capital social emitido de la Compañía está compuesto por un total 235,583,357 (220,528,497 en el 2013), de los cuales 158,301,277 (158,301,277 en el 2013) son acciones comunes con derecho a voto a un valor nominal de US\$1 cada una, totalmente suscritas y pagadas, y 77,282,080 (62,227,220 en el 2013) acciones clase B suscritas y pagadas.

Con fecha 25 de junio 2014 la Junta de Accionistas acordó efectuar la capitalización de las Utilidades retenidas por un monto de (en miles) US\$ 15,055, valor nominal de US\$1.00, clase “B”.

Con fecha 27 de junio 2013 la Junta de Accionistas acordó efectuar la capitalización de las Utilidades retenidas que al 31 de diciembre del 2012 ascendieron a 8(en miles) US\$6,227 valor nominal de US\$1.00, clase “B”.

Con fecha 13 de febrero del 2013 en Junta de Accionistas se acordó un aumento de capital de 25,000,000 de acciones comunes de valor nominal de US\$1 cada una.

Con fecha 03 de Julio del 2015 la Junta de Accionistas acordó reducir el capital social de Calidda en USD 5'231,764.19

(b) *Estructura de participación accionaria*

Al 30 de Setiembre, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %)	Participación	N° Acciones	
	%	2015-3Q	2014
EEB Perú Holdings LTD.	60	138,210,956	141,350,014
Promigas S.A. ESP	40	92,140,637	94,233,343
	100	230,351,593	235,583,357

(c) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	N°	N°
En circulación al inicio del año	235,583,357	220,528,497
Aumento por emisión	-	-
Reducción de Capital	(5,231,764)	-
Capitalización de utilidades retenidas al 2012	-	-
Capitalización de utilidades retenidas al 2013	-	15,054,860
	<u>230,351,593</u>	<u>235,583,357</u>
En circulación al final del año	<u>230,351,593</u>	<u>235,583,357</u>

(d) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Un monto de (en miles) US\$1,673 fue transferido de Resultados acumulados a Otras reservas de capital – Reserva Legal en 2014 correspondiente a la detracción de la reserva legal por las utilidades de 2013.

Un monto mínimo de (en miles) US\$3,530 será transferido de Resultados acumulados a Reserva Legal en 2015 correspondiente a la detracción de la reserva legal por las utilidades de 2014.

(e) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

La tasa del impuesto a los dividendos ha sido modificada en el periodo (Ver nota 23 (iii)), sin embargo debido al convenio de estabilidad jurídica que tiene la entidad, esta variación de la tasa, no le es aplicable.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Con fecha 15 de Abril se pagó utilidades retenidas del ejercicio 2014 por US\$ 31,768,235.81; una vez deducida la reserva legal por un importe de US\$ 3,529,803.98 equivalente al 10% de US\$ 35,298,039.79 que fue el resultado total del 2014

16. INGRESOS POR VENTA, TRANSPORTE, DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS

Ingreso por venta, transporte, distribución de gas natural y servicios asociados comprende:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014-3Q</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Venta de gas natural	143,585	134,317
Transporte de gas natural	48,838	46,178
Prestación de servicios de distribución	96,225	85,040
Derechos de conexión	4,804	5,859
Servicios de instalación interna y tubería de conexión	32,968	42,271
Prestación de otros servicios	7,357	2,441
Total	<u>333,777</u>	<u>316,107</u>
Ingreso por la ampliación de la red principal	55,781	60,255
Otros ingresos operacionales	5,280	4,006
Total	<u>61,061</u>	<u>64,261</u>
Total Ingresos Operacionales	<u><u>394,839</u></u>	<u><u>380,368</u></u>

17. COSTO DE VENTA, TRANSPORTE, DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS

Costo de venta, transporte, distribución de gas natural comprende y servicios asociados:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014-3Q</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Consumo de gas	144,985	134,025
Transporte de gas	49,476	46,208
Costo de servicios de instalación	28,722	34,686
Cargas de personal	6,703	7,111
Servicios prestados por terceros	3,622	2,038
Depreciación y amortización	16,016	13,840
Otros	753	471
Total	<u>250,278</u>	<u>238,379</u>
Costo de venta por la ampliación de la red principal	55,781	60,255
Total Costos Operacionales	<u><u>306,059</u></u>	<u><u>298,634</u></u>

18. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Gastos generales y administrativos comprenden:

	<u>2015-Q3</u>	<u>2014-Q3</u>
Cargas de personal	5,572	6,479
Servicios prestados por terceros	7,101	7,441
Tributos	1,884	1,630
Cargas diversas de gestión	3,164	2,390
Arrendamiento operativo (Nota 32)	-	-
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación y amortización (Notas 11 y 12)	1,144	1,717
Provisión para litigios - FAS 5	725	124
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	-	392
Total	<u>19,591</u>	<u>20,173</u>

19. GASTOS DE VENTA

Gastos de venta comprenden:

	<u>2015-Q3</u>	<u>2014-Q3</u>
Cargas de personal	2,887	3,008
Servicios prestados por terceros	2,678	3,345
Tributos	1	0
Cargas diversas de gestión	267	157
Depreciación y amortización	6	401
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 5)	897	-
Total	<u>6,736</u>	<u>6,911</u>

20. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014-3Q</u>
	US\$000	US\$000
Intereses de préstamo Subordinado	-	-
Intereses de préstamo Senior	-	-
Gastos de Prestamos - Deuda Senior	-	-
Intereses de bonos	10,500	10,500
Intereses de otros préstamos	315	-
Otros gastos financieros	722	280
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>11,537</u>	<u>10,780</u>

21. GANANCIA NETA DEL AÑO

La ganancia neta del año incluye los siguientes elementos:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014-3Q</u>
	US\$000	US\$000
Depreciación de propiedades, planta y equipos	1,053	792
Amortización de activos intangibles	20,062	9,559
	<hr/>	<hr/>
	<u>21,116</u>	<u>10,351</u>
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros:		
Cuentas por cobrar	655	176
	<hr/>	<hr/>
Beneficios a empleados	<u>4,346</u>	<u>4,077</u>

22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas de impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias es de 30%, y es la que estuvo vigente a la fecha de firma del convenio de estabilidad jurídica (Nota 1 (c.2)).

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, y es la que estuvo vigente a la fecha de firma del convenio de estabilidad jurídica (Nota 1 (c.2)), y se calcula sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2013 y está realizando el respectivo estudio por el año 2014.

(iii) *Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú*

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante al 30 de Setiembre de 2015, que aplicarían a la Compañía de mantenerse los cambios, al finalizar el plazo del convenio de estabilidad jurídica (Nota 1(c.2)):

- Reducción gradual de la tasa del Impuesto a las Ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en el Perú

Se establece una reducción gradual de la tasa del Impuesto a las Ganancias aplicable a las sociedades en los siguientes términos:

Concepto	Tasa 2014	Ejercicio 2015-2016	Ejercicio 2017-2018	Ejercicio 2019 en adelante
Impuesto a las Ganancias de Sociedades	30%	28%	27%	26%

- Incremento gradual de la tasa del Impuesto a los dividendos

Se establece un incremento gradual de la tasa del Impuesto a la Renta a los dividendos, como sigue:

Concepto	Tasa 2014	Ejercicio 2015-2016	Ejercicio 2017-2018	Ejercicio 2019 en adelante
Dividendos	4.1%	6.8%	8,0%	9,3%

La tasa del 4.1% será aplicable a los dividendos generados hasta el 30 de Setiembre de 2015.

- Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Sociedades

A partir de enero 2015, para determinar los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta, el coeficiente del sistema de pagos vigente deberá ser multiplicado por el factor 0.9333.

- Calificación como dividendo de todo préstamo otorgado por una empresa a los socios

Se califica como dividendo todo crédito hasta el límite de las utilidades y reserva de libre disposición que las personas jurídicas, que no sean empresas de operaciones múltiples o empresas de arrendamiento financiero, otorguen a favor de sus socios, asociados, titulares o personas que las integran, según sea el caso, con carácter general o particular, cualquier sea la forma dada a la operación.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014-3Q</u>
	US\$000	US\$000
Total impuesto a las ganancias años anteriores	2,420	584
Total impuesto a las ganancias corriente	<u>15,018</u>	<u>11,739</u>
Impuesto a las ganancias diferido proveniente de movimiento de diferencias temporarias con efecto en resultados	<u>168</u>	<u>(554)</u>
Total	<u><u>17,606</u></u>	<u><u>11,769</u></u>

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 5%.

(c) Situación Tributaria

La administración tributaria tiene la facultad de revisar la declaración jurada anual del impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de dicho impuesto. Cabe mencionar que se ha presentado en el mes de Setiembre 2015 un declaración Rectificatoria la DJ del año 2013, la cual surtirá efectos pasado los 45 días hábiles siguientes a su presentación, de acuerdo a lo estipulado en el Código Tributario, por haber determinado una menor obligación tributaria. La gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de la fiscalización de dichos periodos.

En Febrero 2014, se inició la revisión del Impuesto a la Renta del año 2012, la cual culminó en marzo 2015 y se determinó un impuesto a pagar incluyendo multa e intereses.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados de ejercicio en que éstos se determinen.

Actualmente tenemos procesos contenciosos con la Administración Tributaria por los años 2008,2010,2011 y 2012 que en opinión de nuestros asesores tributarios, tampoco generaran pasivos de importancia para la Compañía.

(d) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con tasa tributaria

Por los años terminados el 30 de Setiembre del 2015 y diciembre 2014, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2015-3Q		2014-3Q	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
	US\$000	%	US\$000	%
Impuesto y tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuestos según libros	14,451	30.00%	12,282	30.00%
Multas	241	0.50%	41	0.07%
Gastos no deducibles	141	0.29%	(49)	0.03%
Diferencia de inventarios	62	0.13%	43	0.00%
Donaciones	44	0.09%	85	0.15%
Ajuste por Impuestos de Ejercicios Anteriores y otros	<u>2,667</u>	<u>5.54%</u>	<u>(633)</u>	<u>-2.11%</u>
Gasto de impuesto a las ganancias y tasa fiscal aplicable a la ganancia según libros	<u>17,606</u>	<u>36.55%</u>	<u>11,769</u>	<u>28.14%</u>

(e) Impuesto a las ganancias por recuperar

Los saldos acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2015-3Q	2014
	US\$000	US\$000
POR PAGAR:		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>5,030</u>	<u>-</u>
POR COBRAR:		
Impuesto a las ganancias por compensar	<u>-</u>	<u>2,152</u>

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Al 30 de Setiembre de 2015 y 31 de Diciembre 2014, el movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

	Saldos al inicio del año	Resultado del año	Saldos al final del año
	US\$000	US\$000	US\$000
Al 30 de Setiembre de 2015:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)			
RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Sobrecargo	-	-	-
Vacaciones no pagadas	-	-	-
Diferencia en base de maquinaria y equipo	-	-	-
Diferencia en base de activos intangibles	(291)	-86	(377)
Interés efectivo NIC 39	(21)	(5)	(26)
Provisiones	234	(77)	157
	<u>(78)</u>	<u>(168)</u>	<u>(246)</u>
Adiciones (Deducciones)			
	Saldos al inicio del año	Resultado del año	Saldos al final del año
	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2014:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)			
RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Sobrecargo	-	-	-
Vacaciones no pagadas	-	-	-
Diferencia en base de maquinaria y equipo	-	-	-
Diferencia en base de activos intangibles	(790)	499	(291)
Interés efectivo NIC 39	(9)	(12)	(21)
Provisiones	508	(274)	234
	<u>(291)</u>	<u>213</u>	<u>(78)</u>

24. GANANCIA NETA POR ACCION

La ganancia y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la ganancia neta por acción básica se componen de:

	<u>2015-3Q</u> <u>US\$000</u>	<u>2014-3Q</u> <u>US\$000</u>
Ganancia del año atribuida a accionistas de la Compañía	<u>30,567</u>	<u>29,171</u>
Promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación	<u>232,974</u>	<u>225,561</u>
Ganancia por acción	<u>0.131</u>	<u>0.129</u>

25. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Operaciones comerciales

El accionista principal de la Compañía es EBB Peru Holdings, perteneciente al grupo de compañías subsidiarias poseído por Grupo de Energía de Bogotá.

Con fecha 25 de junio se otorgó un préstamo a corto plazo (90 días) a la empresa afiliada TGI SL por (en miles) US\$50,000 a una tasa libor 3 meses (+1), la misma que se cobró al 31 de diciembre 2,014

Al 30 de Setiembre del 2015, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

Ingresos	<u>Servicios prestados</u>	
	<u>2015-3Q</u> <u>US\$000</u>	<u>2014-3Q</u> <u>US\$000</u>
EEBIS Perú SAC	58	-
Contugas SAC	<u>381</u>	<u>517</u>
	<u>439</u>	<u>517</u>
Costos/Gastos	<u>Servicios recibidos</u>	
	<u>2015-3Q</u> <u>US\$000</u>	<u>2014-3Q</u> <u>US\$000</u>
Contugas SAC	406	1,229
EEBIS Perú SAC	247	-
EEB SA	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>654</u>	<u>1,229</u>

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	<u>2015-3Q</u> US\$000	<u>2014</u> US\$000
Cuentas por Cobrar Relacionadas		
EEBIS Perú SAC	9	4
TGI SL	-	-
Contugas SAC	96	88
	<u>105</u>	<u>92</u>
Total	<u>105</u>	<u>92</u>

	<u>2015-3Q</u> US\$000	<u>2014</u> US\$000
Cuentas por Pagar Relacionadas		
Contugas SAC	103	330
EEB SA	875	752
EEBIS Perú SAC	189	51
EEB Peru Holding Ltd	3,139	-
Promigas S.A. E.S.P.	2,093	698
	<u>6,399</u>	<u>1,831</u>
Total	<u>6,399</u>	<u>1,831</u>

Los servicios recibidos de entidades relacionadas fueron efectuados a precios de mercado.

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado ni recibido garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 30 de Setiembre de 2015 y 31 de Diciembre 2014, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

Retribuciones a la Junta Directiva y Administradores

(a) Junta Directiva

Las dietas pagadas a la Junta Directiva al 30 de Setiembre de 2015 fueron de (en miles) US\$65(US\$68 en 2014).

(b) Retribuciones salariales

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas al 30 de Setiembre de 2015 por las personas de la Compañía con responsabilidad ejecutiva ascendieron a (en miles) US\$1,365(US\$1,574 en 2014).

26. ARRENDAMIENTOS

La Compañía también ha celebrado contratos de arrendamiento operativos de algunas oficinas, que van de uno 1 a 10 años, y con incrementos de precios se rigen por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Al 30 de Setiembre, la Compañía ha contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>2015-3Q</u>	<u>2014</u>
	US\$000	US\$000
Hasta un año	2,223	1,718
Entre uno (1) y cinco (5) años	9,107	8,690
más de 5 años	4,513	6,079

Los gastos procedentes de arrendamientos de estas oficinas ascendieron a (en miles) US\$1,318 en 2015 (US\$1,272 en 2014).

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(a) Fianzas y garantías otorgadas

Para garantizar obligaciones, la Compañía ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por un monto de (en miles) US\$17,039 (US\$16,854 al 31 de diciembre de 2014).

Las principales cartas fianzas vigentes al 30 de Setiembre de 2015 son:

<u>Beneficiario</u>	<u>Inicio</u>	<u>Término</u>	<u>Monto</u> <u>US\$000</u>
1. Ministerio de Energía y Minas	09.08.2010	09.08.2016	1,000
2. Transportadora de gas del Perú S.A.	10.10.2013	01.05.2016	13,179
3. Osinergmin	10.04.2012	20.10.2015	1,527

Las principales cartas fianzas vigentes al 31 de diciembre de 2014 fueron:

<u>Beneficiario</u>	<u>Inicio</u>	<u>Término</u>	<u>Monto</u> <u>US\$000</u>
4. Ministerio de Energía y Minas	09.08.2010	09.08.2016	1,000
5. Transportadora de gas del Perú S.A.	10.10.2013	01.05.2015	13,208
6. Osinergmin	10.04.2012	20.04.2015	1,603

(b) Contingencias

Cursan ante los tribunales del país ciertos procesos administrativos y demandas civiles en contra de la Compañía, y para los cuales se han efectuado los escritos de descargo correspondientes. La Compañía y sus asesores legales son de la opinión de que existen suficientes méritos para argumentar estas demandas, y estiman que la resolución final de las mismas no tendrá efectos materiales sobre los estados financieros.

28. OTRAS REVELACIONES

Reglamento ambiental

Conforme a lo dispuesto en el DS. N° 015-2006-EM, Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, la construcción y la operación de la Red de Alta Presión y de las Otras Redes cuentan con sus respectivos Estudios de Impacto Ambiental (en adelante los EIA) donde, a partir de la evaluación ambiental, se establecen los compromisos medio ambientales que la Compañía debe cumplir, los que hacen principal incidencia a la etapa de construcción de las redes. Los EIA incluyen un Plan de Manejo Ambiental (en adelante el PMA) donde se describen las medidas que debe adoptar la Compañía para prevenir o mitigar impactos ambientales negativos y mantener sus operaciones dentro de los márgenes de las regulaciones ambientales.

Adicionalmente, la Compañía presenta anualmente un informe de gestión ambiental ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (“OSINERGMIN”) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ente responsable de la verificación del cumplimiento de los compromisos medio ambientales asumidos por la sociedad en el PMA.

Al 30 de Setiembre de 2015, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a US\$214 (US\$83 al 30 de Setiembre de 2014).

29. HECHOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.
